



Municipalidad de Chazón

Dpto. General San Martín - Pcia. de Córdoba

(C.P. 2675) Tel. / Fax. 0353-4882029 - 4882101

DECRETO N° 005/2022

VISTO: El contrato firmado entre el Sr Intendente Municipal, representando a la Municipalidad de Chazón, y la Sra SEMENZIN, KARINA, DNI N° 23.040.069, en la que se lo contrata para que preste los Servicios de Autogestión en el Dispensario Municipal y Asesoramiento Integral Geriatrico.

POR TODO ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE CHAZON

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ART. 1°.- APROBAR el contrato firmado entre la Municipalidad de Chazón y la Sra SEMENZIN, Karina.

ART. 2°.- IMPUTAR los gastos que demande el cumplimiento del presente contrato a la Partida 1.1.03.09 Estudios, Investigación y asistencia Técnica.-

ART. 3°.- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

CHAZON, 04 de Enero de 2022.-